

estos pedidos a resolución de la Superioridad. -

Comuníquese por copias de actas a las oficinas insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, El Monitor y Archívese. -

Fds. - Mosca. - J. F. Córdoba. -

1138 3/927 Buenos Aires, enero 28 de 1927. -  
El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,  
Resuelve:

Suspenda hasta el 31 de mayo próximo, sin prórroga, el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2º y 3º de la resolución de 15 de setiembre ppdo., a fin de que la Asociación Pro Maestros de Escuela pueda modificar sus Estatutos en forma que mejor consulte los intereses de sus asociados y dé bases más sólidas a su régimen económico y administrativo. -

Comuníquese por copias de actas a las oficinas insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, Dirección Administrativa, El Monitor y Trilva. -  
Fds. - Mosca. - J. F. Córdoba. -